Chascomús, 06 de Octubre de 2025

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**SANUCCI ANDRES**

**S/D.**

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ZANJEO EN CUNETAS, ALCANTARILLADO Y ESTABILIZADO EN LAS CALLES DEL BARRIO SAN CAYETANO.**

**VISTO:**

El estado en que se encuentra las calles del Barrio San Cayetano por el cual varios vecinos ponen de manifiesto su descontento y preocupación por la peligrosidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los días de lluvias ocasionan en el Barrio San Cayetano importantes anegamientos, provocando pozos debido a la falta de mantenimiento en zanjeo y estabilizado.

Que debido a los últimos acontecimientos de abundantes lluvias que vienen sucediendo y la falta de mantenimiento de las calles, ha permitido que la situación empeore generando un gran malestar entre los vecinos.

Que los días de lluvia se hace imposible el acceso de los vecinos del barrio con sus vehículos, como así también el ingreso de vehículos de la policía, bomberos o ambulancias.

Que, los vecinos expresan su preocupación y sugieren la importancia de realizar labores de limpieza, reparación y mantenimiento de las calles,

Que es un barrio que posee jardín y escuela primaria con una importante cantidad de menores en edad escolar, lo cual es importante tener las calles en condiciones para poder asistir a dicho establecimiento.

Que, se hace necesario tomar medidas urgentes y necesarias para evitar este tipo de situaciones.

Que, creemos que, realizando la limpieza de las zanjas, cunetas, alcantarillas y mejorando el estabilizado las calles se prevendrían evitar este tipo de situaciones.

Que, en el estado que se presentan las calles los días de lluvias o posteriores a las mismos pueden ocasionar riesgo a las personas y la propiedad

Que se adjuntan algunas fotografías donde se muestra el estado en que se encuentran las arterias y de la última lluvia del Barrio San Cayetano a causa este tipo de condición meteorológica.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 inc. d) del citado cuerpo legal;

Por ello, **el Bloque UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, propone lo siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACION:**

**Artículo 1º**: Requiérase al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a fin de llevar a cabo, limpieza, mantenimiento de alcantarillas, cunetas, zanjas y reparación con estabilizado para evitar el anegamiento de las calles del Barrio San Cayetano.

**Articulo 2°:** De forma,

**** 

  ****